

37

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., **20 MAY 2022**

REF: 2021-00436

Se corrige el auto de mandamiento de pago en cuanto al nombre de la sociedad ejecutada, que corresponde a 2V CONSTRUCCIONES S.A.S.

Notifíquese este proveído a la parte demandada en forma conjunta con el auto de apremio.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 02
fijado hoy 23 MAY 2022

~~LUIS EDUARDO MORENO MOYANO~~
Secretario

og

